



026

Resolución Jefatural No.

Lima, 26 JUN 1989

CONSIDERANDO :

Que el Archivo General de La Nación tiene como política atender las demandas de sus trabajadores en la medida de las posibilidades que le otorguen las disposiciones legales vigentes;

Que el Sindicato de Trabajadores del Archivo General de la Nación ha presentado su pliego petitorio para el año 1990, que debe ser evaluado por una Comisión Paritaria;

De conformidad con lo establecido en los Decretos Supremos Nos. 003-82-PCM y 026-82-JUS; así como en el Decreto Legislativo No. 276 y lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por el D.S. 007-82 - JUS y modificado por el D.S. No. 016-82-JUS;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- Constituir la Comisión Paritaria del Archivo General de la Nación para analizar y establecer acuerdos a ser presentados a la Jefatura Institucional en relación al Pliego Petitorio para 1990 alcanzado por el SITAGN, dentro del término de diez (10) días útiles a partir de su instalación;

Artículo 2º.- La Comisión en referencia estará constituida como sigue:

- Presidente : Sr. José Valdizán Ayala en representación de la Jefatura.
- Representantes de la Institución : Sra. Vilma Fung Henríquez
Dra. Aída Mendoza Navarro
Sr. Luis Erazo Paz
Sra. Rosa Cámere Quiroz
- Representantes de los trabajadores : Sra. Ruth Borja Santa Cruz
Sr. Antonio Perazzo Cano
Srta. Débora Bolívar Arteaga
Sr. Norman Berrios Silva

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



Jorge Puccinelli
JORGE PUCCINELLI

JEFE DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION